



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018, el pleno del Ayuntamiento adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente contenido:

“PUNTO QUINTO. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por nueve votos a favor (del grupo municipal PP) y siete votos en contra (6 del grupo municipal PSOE y 1 voto del grupo municipal IU), acuerdan:

Primero: Modificar los acuerdos de pleno aprobados en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2015, al respecto de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación modificándose los siguientes acuerdos:

Se introduce:

“Tercero bis: Miembros de la Corporación con dedicación parcial de tres cuartos de jornada. Serán desempeñados en régimen de dedicación parcial de tres cuartos de jornada, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican, los cargos siguientes:

– Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados: Un 60% de las retribuciones del Alcalde-Presidente en el supuesto de dedicación exclusiva, sin que se retribuya por ningún otro concepto, distribuido en 14 mensualidades.”

Se modifica:

“Séptimo: Relación de cargos y dedicación.

–Alcalde-Presidente: Percibirá las retribuciones propias de la dedicación exclusiva de Alcalde-Presidente, dedicándose de manera preferente a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de su actividad profesional como letrado que, en cualquier caso, no podrá causar detrimento a su dedicación a la Corporación, requiriéndose del pleno la declaración formal de compatibilidad, todo ello conforme al artículo 13.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

–Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados con dedicación parcial de tres cuartos de jornada: Percibirán las retribuciones propias de dedicación parcial de tres cuartos de jornada:

· Don Sergio López Tenorio, Concejal Delegado de Obras, Servicios, Medio Ambiente y Agricultura.

–Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados con dedicación parcial de media jornada: Percibirán las retribuciones propias de dedicación parcial de media jornada:

· Doña María Plaza Gómez-Rey, cuarta Teniente de Alcalde.

· Doña Ana Lorente del Álamo, quinta Teniente de Alcalde.

–Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados con dedicación parcial de cuarto de jornada: Percibirán las retribuciones propias de dedicación parcial de cuarto de jornada:

· Don Ramón José Zapardiel Martín-Caro, 2º. Teniente de Alcalde.

· Doña María Pilar Gómez-Escalonilla García, 3ª Teniente de Alcalde.

· Doña Laura Álvarez Gil, Concejala Delegada de Festejos y Sanidad.

· Don Carlos Álvarez Díaz-Guerra, Concejal Delegado de Deportes.”

Segundo: Entender que la presente modificación tendrá efectos a partir del 1 de marzo de 2018.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.”

Fuensalida, 5 de marzo de 2018.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º1.-1291